

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Inst. en lo Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: ARCE MIGUEL ANGEL c/GIQUEAUX MARINA GLADYS y Ot. s/Cobro de pesos (Expte. N° 458/04), se ha decretado fecha de Subasta de Bienes Muebles el día 29 de Septiembre de 2009 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario con domicilio en calle Entre Ríos N° 238 de esta ciudad. Los bienes, objeto de Subasta son los siguientes: seis mesas redondas con tapa de nerolite color negro y patas de hierro; tres mesas redondas de aglomerado con patas de hierro redondas; setenta y cuatro sillas de caño negro con tapizado de pana estampado; treinta y ocho sillas de caño tubular con asiento cuadrado de cuerina; dos ventiladores industriales marca "Foco" modelo de pie FS-750 y otro modelo de pared FW-750 de industria china; un freezer Bambi FH-3300 potencia 163 W, clase T, sistema KOMP volumen 299 litros cargas refrigerio 110 G color blanco; un exhibidor heladera de bebidas color blanco en el frente sin marca ni N° visible con puerta y fondo de vidrio; un enfriador de botellas color blanco sin marca ni N° visible; dos hornos carlitos sin marca; una freitera sin marca; una cocina industrial de dos mecheros; una Sierra cortadora de carne con motor sin marca.- Los mismos serán exhibidos los días lunes y martes de la semana anterior al remate en el horario de 17 a 19 hs. en Bv. Avellaneda 2502 de Rosario. El comprador deberá abonar el monto total del precio alcanzado con más el 10% de comisión del martillero en el acto de subasta.- Rosario, 15 de setiembre de 2009. Adriana G. Netri, secretaria.

S/C 79829 Set. 23 Set. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario, secretaria del que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MONZON, FLORENCIA c/ESPINOSA, GASTON s/Declaratoria de Pobreza", (Expte. N° 1635/07) se cita y emplaza a los herederos de la señora Florencia Monzón (D.N.I. 04.218.587) para que dentro del término de tres días, por sí o por apoderado, comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, todo bajo los apercibimientos de ley para el caso de su incomparecencia. Seguidamente se transcribe la manda que ordena la presente: "Rosario 03 de agosto de 2009. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento denunciado y el cese de la intervención como patrocinantes. Cítese por edictos a los herederos de la Sra. Monzón Florencia para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario.- Rosario, 2 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Moneta, juez, Cristian Bitetti, secretario.

§ 11 79793 Set. 23 Set. 25

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª. Nominación de Rosario, se emplaza a los herederos de Osvaldo Rosel Sánchez, por el término de tres días, bajo apercibimientos de nombrarse curador. Autos: SANCHEZ OSVALDO c/MORENO JULIA s/Impugnación de Paternidad, Expte. N° 2571/05. Rosario, 10 de setiembre de 2009. Susana Carolina Romano, secretaria.

§ 11 79808 Set. 23 Set. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FERREYRA RODRIGO ADRIAN s/Apremio", Expte. N° 2684/09, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 28/7/09.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Aplíquese a los presentes la duplicidad del plazo conforme Ley 7.234 y 9.040. Rosario, 15 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Amsler, María Raquel Passero, secretaria.

S/C 79699 Set. 23 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "MORETTI, RICARDO HUGO s/Quiebra", Expte. Nro. 801/09; mediante Resolución Nro. 2312 de fecha 25/08/09, se ha declarado la quiebra de Moretti, Ricardo Hugo, D.N.I. Nro. 12.110.951, con domicilio en calle José Hernández 889 de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 02 de Septiembre de 2009 a las 10 hs. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y conchs. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 801/09). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 79739 Set. 23 Set. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario en autos: "HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO c/RETAMAR JULIO y/Otro s/Daños y perjuicios", Expte. N° 847/04 hace saber al co-demandado Sr. Mario Alberto Sialle, que se dictado la siguiente Resolución: N° 601: Visto:... Y Considerando:... Fallo: I.- Condenar a Julio César Retamar y a Mario Alberto Sialle a pagar a la actora, en el termino de cinco días, el monto fijado, con más intereses moratorios de conformidad a lo determinado en los considerandos precedentes; II.- Compensar las costas de este proceso entre las partes e imponerlas en el orden causado; III.- Diferir para su oportunidad la regulación de los honorarios profesionales. Insértese, agréguese y notifíquese. Rosario, 27 de Marzo 2009. Dr. Eduardo R.A. Martínez Thoss (Juez); Beatriz Antelo, secretaria.

S/C 79767 Set. 23 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Carrillo, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ EDGARDO RAMÓN s/Quiebra", Expte. N° 1023-04, que en fecha 27 de Agosto de 2009 se ha presentado la adecuación del proyecto de distribución e informe final y en fecha 1 de setiembre de 2009 se han dictado las resoluciones Nro. 2512 por la cual se regulan los honorarios del Dr. Cerino Eduardo en la suma de \$ 5.300 y Nro. 2513 se regulan los honorarios a la sindicatura en \$ 12.400 (70% a la Sindica y el 30% a los abogados patrocinantes). Secretaría. Rosario, 3 de Setiembre de 2009. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 79712 Set. 23 Set. 24

El Sr. Juez (suplente) a cargo del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: "FIGUEROA, JUAN c/COMPANÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. y Otra c/Tercería", Expte. N° 214/01, notifica a la Sra. María Elena Gérez, D.N.I. N° 10.247.413, que se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 3399 - Rosario, 22 de Diciembre de 2008, Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo...: I) Rechazar la demanda interpuesta por Juan José Figueroa. II) Costas al actor vencido. III) Los honorarios se regularán firma la sentencia y estimados por el interesado (Arg. Art. 4 y 6 Ley 6767). IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Paula Sansó, Secretaria - Dr. Alejandro P. Martín, Juez. Asimismo le notifica de la siguiente Resolución: "N° 520 - Rosario, 27 de Marzo de 2.009 - Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Concédase en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto contra la Resolución recaída en autos, debiendo elevarse los presentes a la Secretaría de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial con noticia de parte y atenta nota de estilo. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Paula Sansó - Dr. Pedro A. Boasso, Juez en suplencia. Secretaria, 28 de Rosario de 2009.

Paula Sansó, secretaria.

§ 11 79763 Set. 23 Set. 25

Se ha dictado lo siguiente: N° 2243 - Rosario 09-09-09. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: ordenando seguir adelante la ejecución contra CRISTIAN ARIEL SECCO y MIGUEL MORALES, hasta tanto la adora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 2.500.- con más los Intereses fijados en los considerandos. 2) Imponiéndose las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.); 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Fdo. Dra. Gueiler S. (Juez) - Mirian R. Huljich, secretaria. Expte. N° 442-08. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 79694 Set. 23 Set. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RAUL GARNERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Garnero, Raúl s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1909/08). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Alberto Mario Planas, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 79788 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELINA GIMENEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79711 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO ERMAN VISCONTI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79708 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERIQUE OSCAR FONGI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79709 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de don JESUS PEDRAZA y JOSEFA CLOTILDE VARON para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de setiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 79608 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don ESTEBAN JUAN DER MEGUERDITCHIAN que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Der Merguerditchian s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 1268/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 15 de setiembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 79749 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante LLOBELL MARIA que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Llobell María s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1178/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de setiembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 79747 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RAUL RODRIGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79696 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: RAMON ANGEL ANGARONI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11287. Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 79726 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: HUGO EDGARD WILLE BILLE por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11287. Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 79728 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: ARNOLDO DI MARCO por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11287. Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 79729 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distr. Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, llama a los herederos, legatarios, acreedores de la Sra. NELIDA TISSERA, por el término de 10 días para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 31 de agosto de 2009. ¿¿¿¿???, secretaria.

§ 15 79790 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: JOSEFINA PACELLA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11287. Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 79731 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10ª. Nominación, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados "Philipp, Reynaldo s/Sucesión" (Expte. N° 737/09), cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don REYNALDO RAMON PHILIPP, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Oroño, juez, María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 79734 Set. 23 Oct. 7

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO VEGA y HERMINIA JUANA HENRIQUEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 17 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79704 Set. 23 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO HUGO VEGA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 17 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79705 Set. 23 Oct. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio. en los autos "Ahumada, Nélide s/Sucesión" Expte. N° 974/09, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELIDA DOLORES AHUMADA, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley 11287. Rosario, 16 de setiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 79821 Set. 23 Oct. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DOMINGO CANTELORO por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de setiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

§ 15 79776 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MAIER ERIKA LIDIA que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Maier Erika Lidia s/Sucesión" Expte. N° 1206/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de septiembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 79750 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SIBILA, DIONISIA CELIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Autos: "Síbila, Dionisia Celia s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1223/2009). Rosario, 14 de Septiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 79794 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña IRMA PURA ARRASTIA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados "Arrastia, Irma Pura s/Declaratoria de Herederos", Exp. Nro. 127/09. Firmado: Dra. Liliana Giorgetti, Juez; Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 79825 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Villa Francisco Antonio s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 450/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRANCISCO ANTONIO VILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de setiembre de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 79692 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Maldonado Jorgelina Tereaa s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 866/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JORGELINA TERESA MALDONADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de setiembre de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 79693 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo (en suplencia), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA BEATRIZ LEONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Leone, Marta Beatriz s/Sucesión", Expte. N° 763/09. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 11 de septiembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber a los Sres. José Aramburu y/o herederos y/o sucesores que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral. Distrito N° 16 - Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos: "COMUMA DE LOS QUIRQUINCHOS c/ARAMBURU JOSE s/Apremio Fiscal", Expte. N° 914/08, se ha resuelto: "Firmat, 10/08/09. Del martillero propuesto traslado a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en el domicilio real. Oficiese al Colegio de Martilleros de Venado Tuerto a fin de que informe si el martillero propuesto se halla en condiciones legales para ser designado en autos. (Expte. N° 914/08). Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez; Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 25 de Agosto de 2.009. Publíquese sin cargo. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 79784 Set. 23 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral. Distrito N° 16, Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi -Jueza-, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DIVIAS, FILOMENA y ANGERI, JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 667/09. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 09 de Septiembre de 2009. Secretaría. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 79795 Set. 23 Oct. 7

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se hace saber a los interesados que en los autos: "MEDEI MARIA DEL CARMEN s/Pedido de quiebra", Expte. N° 47/2008, ha sido designada sindico C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio procesal constituido en calle Belgrano 1955 de Casilda, con días de atención para la recepción de las demandas de verificación de lunes a viernes los días hábiles judiciales. Se hace conocer asimismo que mediante auto Nro.759 de fecha 22 de Junio de 2009, se ha dispuesto que procedan los acreedores a presentar al sindico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de septiembre de 2009, fijándose para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 04 de Noviembre de 2009 y para la presentación del informe general el día 17 de diciembre de 2009. Secretaría, 09 de Septiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario. Publicación sin cargo.

S/C 79789 Set. 23 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "FERNANDEZ GREGORIO s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 517/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gregorio Fernández, por el término de diez días

a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Septiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79813 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "FUGANTE LAURINO JOSÉ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1025/2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Laurino José Fugante, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Septiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79816 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados Roldán Juan Carlos s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 586/09) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CARLOS ROLDAN por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79822 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: Ferrucci Teresa s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 905/08) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante TERESA FERRUCCI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79818 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: Rubén Juan Rogelio s/Sucesión (Expte. N° 385/09) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN ROGELIO RUBEN por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79824 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª: Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, juez, secretaria del Dr. Carlos F. Tamaño, en autos "FABBRO DIEGO s/Juicio Sucesorio" Expte. 886/2008, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Fabbro Diego, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 11 de agosto de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79827 Set. 23 Oct. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de TERESA ALASIA, por diez días para que comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 7 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 79830 Set. 23 Oct. 7

El Señor Juez de Primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ALICIA OLGA CAMAROTTI, por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos.- Casilda, mayo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 79828 Set. 23 Oct. 7

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/GUIÑAZÚ JORGE y Ot. s/demanda Ejecutiva", Expte. 368/97, notifica de conformidad con lo normado por los Arts. 67 y 77 del C.P.C.C. de la Provincia de Santa Fe a. Jorge Alberto Guiñazú, las providencias que se transcriben a continuación: "Cañada de Gómez, 22 de setiembre de 2006. Por renunciado el mandato que expresa. Téngase presente lo manifestado. Emplácese al poderante -Jorge Alberto Guiñazú (cfme. fs. 38)- para que comparezca a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley y de seguirse el trámite como corresponda, debiendo notificarse por cédula al domicilio real. Hágase saber al renunciante que deberá estar a lo dispuesto por el Art. 46 del C.P.C.C. a la regulación de honorarios, oportunamente. Por designación de nuevo titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6, Dra. María Laura Aguaya, hágase saber el Juez que va a entender. Fdo. Dra. Aguaya (Juez), Dra. Castellani (Secretaria). Otra: "Cañada de Gómez, 28 de junio de 2007. Agréguese las cédulas y la reposición acompañada. Téngase presente lo manifestado y peticionado. Habiéndose cumplido lo ordenado a Fs. 177, se provee: Al escrito de fs. 175: Por presentado, con domicilio procesal constituido -el que se acepta- y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que obra a fs. 77/82. Téngase presente la cesión de derechos y acciones litigiosos denunciada y la sustitución procesal que exprese. Hágase saber a la demandada a los fines que correspondieren (Art. 28 C.P.C.C.). Al escrito de fs. 189: Téngase presente lo manifestado. Al punto 3) del petitorio, estése a lo dispuesto por el presente. Por solicitada declaración de rebeldía y por peticionada inhibición general. Informe mesa de entradas sobre existencia de escritos pendientes de agregación. Fecho, se proveerá lo que corresponda en orden a la rebeldía solicitada. A la medida peticionada, autos. EL: "(Art. 28 C.P.C.C.)" Vale. Fdo. Dra. Aguaya (Juez). Dra. Castellani (Secretaria)" - Otra: "Cañada de Gómez, 28 de junio de 2007. Téngase presente el informe que antecede. Atento al mismo, a lo solicitado a fs. 189 y a las constancias de autos, se provee: Informando el Actuario en este acto que pese a estar notificados los demandados del emplazamiento a comparecer por sí o por nuevo apoderado conforme a las cédulas de fs. 184/185, los mismos no han comparecido a estar a derecho según el informe de fs. 190 vta., declárelos rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. Notifíquese por cédula conjuntamente con el decreto de fs. 190". Fdo. Dra. Aguaya (Juez). Dra. Castellani (Secretaria)". Otra: "Cañada de Gómez, 05 de Noviembre de 2007. Téngase presente el desconocimiento expresado en el punto I) y el nuevo domicilio denunciado en el punto II).- Líbrese el despacho que menciona en el punto III) y adjunta, si se ajustare a lo dispuesto en autos. A la publicación de edictos peticionada, oportunamente, si correspondiere. Advirtiéndole al proveyente que las cédulas dirigidas a los demandados, obrantes a fs. 180/1 y 184/5 no han cumplido su cometido en razón de que han sido devueltas ambos ejemplares de cada una de las cédulas, cúrsese nueva notificación del decreto de fs. 119, conjuntamente con las providencias de fs. 190 y 190 vta. Fdo. Dra. Castellani (Secretaria). Dra. Aguaya (Jueza). El presente edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL, fijándose asimismo en un espacio especial habilitado a tales efectos dentro de este Tribunal, todo ello de conformidad con el art. 67 y 77 C.P.C.C. de Santa Fe, según lo ordenado en autos. Fdo.: Dra. Aguaya (Juez). Dra. Castellani (Secretaria). Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 18 79713 Set. 23 Set. 25

La Sra. Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la 2ª. Nom., a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, jueza, secretaria de la Dra. Cecilia F. Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS RUBEN DE LA CRUZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez, 16 de setiembre de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 79803 Set. 23 Oct. 7

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de JUAN CARLOS MAGALLANES, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 29 de Julio de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 79695 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de LUISA ELSIRA GONZALEZ, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 29 de Julio de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 79700 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de ISABEL MANUELA RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 31 de Octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 79691 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. JORGE CARLOS ISSOGLIO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Víctor Pautasso - Dr. Jorge Meseri. Rufino, 11 de setiembre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 79735 Set. 23 Oct. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios del causante Viola Miguel Francisco, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "VIOLA MIGUEL FRANCISCO Y ROLANDO MARIA LEONOR s/SUCESION" (Expte. N° 347/09). Venado Tuerto, 10 de Junio de 2.009. Fdo: Dra.

María Celeste Rosso, Jueza; Secretaría del Autorizante.

§ 18 71325 Set. 23 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios del causante Rolando María Leonor, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "VIOLA MIGUEL FRANCISCO Y ROLANDO MARIA LEONOR s/SUCESION" (Expte. N° 347/09). Venado Tuerto, 10 de Junio de 2.009. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Secretaría del Autorizante.

§ 18 71324 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/LOPEZ SEBASTIAN s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 1689/2008), se ha dispuesto hacer saber al señor López Sebastián, D.N.I. 28.142.387, lo siguiente: "Venado Tuerto. 10 de Marzo de 2009. Proveyendo pedido en diligencia. Téngase por acompañada boleta de iniciación de juicios y sellado fiscal correspondiente. Proveyendo escrito cargo N° 6817/2008: Por presentado. Por parte a mérito del Poder Especial que obra a fs. 4 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de \$ 386,76 con más la de \$ 190,00 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 18 de Agosto de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 79730 Set. 23 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/ASCHIERI GIORGIO y Otro s/Apremio", Expte. N° 1201/2005, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 09 de Septiembre de 2009. A los fines solicitados se dispone la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos la que realizará el martillero actuante el 22 de Octubre de 2009 a las 10:00 hs. en el Juzgado de Sancti Spiritu. 2) Los gastos por impuestos, tasas, y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. 3) Publíquense los edictos de ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales. 4) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. 6) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). 8) Oficiése a los juzgados respectivos de haber medidas cautelares con fecha anterior a la que se ejecuta en el presente a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de dar publicidad al referido remate (art. 506 1ra. parte). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts.494 y 495 del C.P.C. y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 párr. C.P.C. 9) Efectuada la subasta, líbrense oficios a los juzgados que hubieren trabado embargo o inhibiciones posteriores a sus efectos debiendo acompañar los oficios debidamente diligenciados antes de que se apruebe el acta de subasta, (art. 506 in fine C.P.C). 10) Líbrense oficio al Juez Comunal a fin de que presencie la subasta una vez acreditada en autos la publicación de edictos. 11) Hágase saber a la actora lo manifestado por el martillero interviniente en relación al adelanto de gastos. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Rosso - Dra. Barroso. (Expte. N° 1201/2005). Se publica en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

S/C 79817 Set. 23 Set. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "Fulcheri Carlos Alberto s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 362/2009 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don CARLOS ALBERTO FULCHERI, D.N.I. N° 14.837.847, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2009.

§ 18 79805 Set. 23 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Autorizante.. en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/AGUILAR, VERÓNICA ALEJANDRA y Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 443/2009), se ha dispuesto hacer saber a los señores Aguilar, Verónica Alejandra, D.N.I. N° 20.641.715 y Chivilo, Edgardo Daniel, D.N.I. N° 20.142.013, lo siguiente: "Venado Tuerto, 23 de Abril de 2009. Proveyendo cargo n° 1820/2009: Por presentado. Por parte a mérito del Poder especial que obra a fs. 3 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cíese y emplácese a la parte demandada a comparecer ya estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días bajo apercibimientos de ley. Decrétase la inhibición general de los codemandados. suficiente a cubrir la suma de \$ 919.80.- con más la de \$ 459.90 estimados para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario y al Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de la ciudad de Venado Tuerto, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Andrea V. Verone, (Secretaria en suplencia). Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2009.

§ 13,20 79733 Set. 23 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Circuito N° de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/BAIGORRIA, JESÚS OMAR s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 185/2008), se ha dispuesto hacer saber al Sr. Baigorria, Jesús Omar, D.N.I. N° 31.213.872, lo siguiente: "Nro. 992. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señor Baigorria, Jesús Ornar, D.N.I. N° 31.213.872, hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos Trescientos Sesenta y Uno con 11/100 (\$ 361,11), con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H.. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 79738 Set. 23 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lila H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/YBARRA, JUAN ALFREDO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 993/2008, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Ybarra, Juan Alfredo, D.N.I. N° 23.759.748, lo siguiente: Nro. 993. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señor Ybarra, Juan Alfredo, D.N.I. N° 23.759.748, hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos Trescientos Ochenta y dos con 79/100.- (\$ 382,79.), con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su electivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy y (Juez); Dra. Arleo Lilia H. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 79727 Set. 23 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaria de la Dra. Arleo Lila H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/GREEN, MAURO DANIEL s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 488/2008, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Green, Mauro Daniel, D.N.I. 24.610.762, lo siguiente: Nro. 994. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Sr. Green, Mauro Daniel, D.N.I. N° 24.610.762, hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos Un mil ciento setenta y dos con 37/100.- (\$ 1172,37), con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lina H.- Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

